Madrid, 13 de marzo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "VITRUVIO") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En fecha 2 de marzo VITRUVIO y los actuales propietarios han suscrito un acuerdo exclusivo y vinculante por el cual, sujeto a la obtención de informes favorables sobre la revisión técnica y jurídica del edificio, se formalizará la compraventa de un edificio de viviendas con cuatro locales comerciales en Madrid (operación Madrid Río) por un valor aproximado de 7,8 millones de euros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.